



NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: NUM. NA-FORTA/004/18

PROGRAMA: FORTALECE (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA **PROFRA. MA. TERESA GUERRERO MAURICIO**, PRESIDENTA MUNICIPAL; **PROFR. BLAS LOZANO GUERRERO** SÍNDICO MUNICIPAL; **ARQ. HUGO LUIS HERNÁNDEZ ESQUIVEL**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EL T.S.U. **OMAR FLORES CASTOR**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL **MUNICIPIO** Y POR LA OTRA EL **C. MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, A QUIEN SE DENOMINARA **EL CONTRATISTA**, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

A).- QUE ES UN MUNICIPIO LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE SUS REPRESENTANTES FUERON ELECTOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA FACULTAD QUE LES OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

B).- QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA SE AUTORIZARON RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA FORTALECE (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) EJERCICIO 2018.

C).- QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN XVII, 74 FRACCIÓN IX Y 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

D).- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, NORIA DE ÁNGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

000101